

**HERRI KONTUEN EUSKAL EPAITEGIA /**  
**TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS**

**PRENTSA-LABURPENA / RESUMEN DE PRENSA**

<b>Eguna / Día</b>	<b>Egunkaria / Periódico</b>	<b>Izenburua / Titular</b>	<b>Orrialdea / Página</b>
11/06/15	El Correo	El TVCP avala, salvo algunas deficiencias, las cuentas vascas de 2013	2
11/06/15	El País	El Gobierno vasco concedió 2,2 millones a Hiriko “sin exigir garantías”	3
12/06/15	El Mundo	Reparto del Tribunal de Cuentas	4

Edición: Bizkala

## El TVCP avala, salvo algunas deficiencias, las cuentas vascas de 2013

11 Junio, 2014  
11

Vitoria, 11 jun (EFE).- El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) ha avalado el cumplimiento de la normativa general por parte de la Administración General del País Vasco en 2013, aunque ha detectado varias deficiencias relacionadas con créditos de gastos, diversos contratos de obras y subvenciones sin justificar.

El TVCP ha hecho público hoy el informe de fiscalización de las cuentas de la Administración vasca de hace dos años, que ha sido aprobado por unanimidad aunque ha habido un voto particular.

El órgano fiscalizador opina "positivamente" del cumplimiento de la legalidad, aunque detecta varias deficiencias.

Así, señala que se ha incumplido una parte de la prórroga presupuestaria de ese año al incluir como créditos iniciales de pago un importe aproximado de 107,1 millones de euros correspondientes a créditos de gasto de diversos capítulos.

También se ha descubierto que el Consejo de Gobierno convalidó gastos por contrataciones de obras, suministros y servicios, por 54,5 millones de euros, pese a que la Oficina de Control Económico había dado previamente su criterio desfavorable.

En estos contratos no se tuvieron en cuenta los principios de publicidad y concurrencia.

Además, el TVCP concedió 12 millones de euros en subvenciones directas sin justificar la excepcionalidad o la imposibilidad de realizar convocatoria pública como exige la normativa vigente.

El tribunal también considera "susceptibles de mejora o de corrección" varias actuaciones en las áreas de presupuestos y contabilidad, personal, contratación o subvenciones.

DIARIO EL CORREO, S.A. Sociedad Unipersonal.

Registro Mercantil de Bizkala Tomo BI-S31. Folio 1. Hoja BI-4140-A. Inscripción 1 C.I.F. A-48536858  
Domicilio social en c/ Pintor Losada 7 48004 Bilbao, Cantabria.

Copyright DIARIO EL CORREO, S.A. BILBAO, 2008. Incluye contenidos de la empresa citada, del medio Diario El Correo, S.A.U y, en su caso, de otras empresas del grupo de la empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS:

Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización total o parcial de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización. Incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.

## ESPAÑA · País Vasco

# El Gobierno vasco concedió 2,2 millones a Hiriko "sin exigir garantías"

El Tribunal Vasco de Cuentas recomienda al Ejecutivo "verificar el correcto destino" de las subvenciones

MIKEL ORMAZABAL | San Sebastián | 11 JUN 2015 - 14:39 CEST

Archivado en: Epsilon Euskadi TVCP Subvenciones Gobierno Vasco Ayudas oficiales País Vasco Política económica España Administración autonómica Automoción Empresas Economía Administración pública Industria



Jose Manuel Durão Barroso (izquierda) y el empresario Jesús Echave, en la presentación del coche eléctrico en Bruselas en 2012. / YVES HERMAN (REUTERS)

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) censura en su último informe que el Gobierno vasco concedió entre 2010 y 2012 un total de 2,2 millones de euros al proyecto de coche eléctrico Hiriko "sin exigir las garantías" que establece la legalidad para los supuestos de pagos anticipados a proyectos de innovación. En sus conclusiones, el auditor público recomienda al Ejecutivo que en estos supuestos debe velar por "el control a posteriori [de las subvenciones] para verificar el correcto destino de las ayudas".

El TVCP ha realizado la fiscalización de la Cuenta del ejercicio 2013 de la Administración General de la Comunidad

Autónoma Vasca, en la que incluye un "apartado específico" con el análisis de las ayudas y subvenciones concedidas por el Gobierno vasco a Hiriko.

La historia del coche eléctrico Hiriko es la del fracaso de un proyecto que se ha fundido 17,4 millones de euros en subvenciones del Gobierno central (14,7) presidido por Zapatero y del vasco (2,7) que lideró Patxi López. El caso está en manos de la Justicia tras la denuncia presentada en febrero pasado por el fiscal jefe de Álava, Josu Izagirre, contra seis de los promotores de Hiriko, empresarios vinculados al PNV.

El juez admitió la denuncia por malversación de caudales públicos, falsedad documental, fraude de subvenciones públicas, apropiación indebida y blanqueo de capitales, aunque rechazó el de fraude a la administración pública. Entre los querellados figuran el empresario Jesús Echave, vinculado al PNV, y el ex concejal de este partido en Vitoria Iñigo Antia.

El Tribunal de Cuentas de Euskadi ha dado hoy conocer su discrepancia con la forma en que el Gobierno vasco gestionó las ayudas otorgadas durante tres ejercicios a través del Programa Etorgai, dirigido otorgar subvenciones a proyectos de Investigación industrial y desarrollo experimental, además de fomentar la I+D+i. Su objetivo es apoyar iniciativas que ejercen "un efecto tractor" sobre la economía vasca.

El informe de fiscalización detalla que el Ejecutivo autonómico concedió con cargo a los presupuestos públicos las siguientes ayudas para el proyecto Hiriko a un consorcio de empresas dirigido por la matriz Afypaida: 761.000 euros en 2010, 850.000 en 2011 y 602 millones en 2012. Los 2,2 millones es la cantidad "abonada" sobre una petición que los promotores de Hiriko presentaron por un total 25,6 millones de euros, según el informe del TVCP.

En sus conclusiones, el tribunal hace constar que el decreto que regula el régimen de subvenciones con cargo a los presupuestos del Gobierno vasco obliga a la Administración vasca a exigir garantías cuando los pagos anticipados superan los 180.000 euros, lo que no ha ocurrido con las empresas que lideraron Hiriko. El tribunal fiscalizador asegura que "convendría exigir que la certificación económica que presente el beneficiario de la subvención vaya acompañada de un informe de un auditor".

El Gobierno vasco asegura en su escrito de alegaciones que las subvenciones superaron los 180.000 euros, pero no los anticipos abonados. También expone que las bases de Etorgai de 2015 ya incluyen la exigencia de presentar una cuenta justificativa de la subvención que incluirá una auditoría de costes del proyecto.

El análisis especial sobre Hiriko se aprueba por el Tribunal de Cuentas de Euskadi con el voto particular de Ignacio Martínez Churruarín, quien sostiene que el informe solo recoge la fiscalización de las ayudas concedidas por el Gobierno vasco. Recuerda que el Gobierno central y la Diputación alavesa también dispusieron fondos públicos para el coche eléctrico, por lo que el tribunal "debería haber emitido un informe específico sobre la totalidad de las ayudas" otorgadas.

© EDICIONES EL PAÍS S.L.

# EUSKADI

**RECTIFICACIÓN EL PSE-EE SE DESDICE TRAS SU PACTO CON EL PNV Y EVITA LA REPROBACIÓN DE ANA OREGI (PÁG.2)**  
**ECONOMÍA EROSKI BUSCARÁ ALIANZAS EN EL RESTO DE ESPAÑA, PREVÉ CRECER UN 12% Y CREAR EMPLEO (PÁG.7)**



Los siete vocales del actual Tribunal de Cuentas, encabezados por su presidente, José Ignacio Martínez Churruarín (izquierda), tras su designación en el Parlamento en 2009. EL MUNDO

## Reparto del Tribunal de Cuentas

- PNV y PSE-EE extienden su pacto al órgano auditor y contarán con 4 y 2 vocales respectivamente
- El PP lograría el séptimo representante y EH Bildu, segunda fuerza en el Parlamento, quedaría fuera

**IKER RIOJA ANDUEZA VITORIA**  
 Mientras los focos están puestos en las negociaciones políticas que se están llevando a cabo en Ayuntamientos y Diputaciones, los partidos han trabajado discretamente en los últimos días para el nuevo reparto de vocales del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP), el máximo órgano auditor de la comunidad autónoma cuyos siete miembros son elegidos por el Parlamento Vasco. Según las fuentes consultadas por este periódico, PNV y PSE-EE han cerrado ya un acuerdo para la renovación del Tribunal de Cuentas al que se sumaría también el PP. La segunda fuerza política en la Cámara, EH Bildu, quedaría fuera y no contará con

ningún vocal al no haber participado en ningún momento en estas conversaciones.

De los siete puestos el PNV logrará cuatro, entre los que se da por seguros a los actuales vocales Eusebio Melero y Begoña Marijuán. Ello le garantizará el control de la institución que fiscaliza a su Gobierno en esta legislatura y también la mayoría en el pleno del Tribunal de cara a la próxima, ya que los mandatos en esta institución son de seis años y los nuevos vocales permanecerán en sus puestos hasta verano de 2021. El PSE-EE, por su parte, elegirá dos representantes. Está confirmado que serán Miguei Ángel Quintanilla y Mariano García, los dos con experiencia en la institución.

Ambos partidos han aceptado que el PP proponga a un vocal. No obstante, desde las filas populares aspiran todavía a que la negociación de última hora pueda permitirles lograr un segundo auditor en detrimento del PNV. El acuerdo entre los nacionalistas y los socialistas, sin embargo, parece ya definitivo e inamovible. Con esta distribución, EH Bildu, que tiene más escaños que PSE-EE y PP en el Parlamento, se quedará fuera del Tribunal de Cuentas.

El actual Tribunal de Cuentas fue elegido en 2009 en el marco del pacto entre el PSE-EE y PP que hizo a Patxi López lehendakari, a Arantza Quiroga (PP) presidenta del Parlamento y al profesor José Ignacio Martínez Churruarín

7

Vocales. El Tribunal de Cuentas tiene siete miembros, elegidos por el Parlamento Vasco.

que, propuesto también por los populares, presidente del órgano auditor. El PNV logró tres vocales, el PSE-EE dos y el PP otros dos.

El proceso de renovación lo abrió la Mesa del Parlamento Vasco la pasada semana y hoy se cierra el plazo para que los partidos presenten a sus candidatos a ocupar los asientos de la institución fiscalizadora. Las propuestas no se conocerán, eso sí, hasta

el próximo lunes debido al período de gracia que habitualmente se concede en todos los trámites parlamentarios. El principal requisito que fija la ley vigente es que los aspirantes sean expertos en la materia con al menos diez años de trayectoria.

A continuación, tras el papeleo que supone superar el dictamen de incompatibilidades, será el pleno del Parlamento el que, por mayoría absoluta, designe una plancha con los siete nuevos miembros del Tribunal de Cuentas. Los acuerdos entre partidos harán que no prospere cualquier alternativa que pueda plantear EH Bildu, que también fracasó en el reciente proceso de elección

SIGUE EN PÁGINA 2

## EUSKADI

## VIENE DE PÁGINA 1

del Ararteko ya que el titular, Manuel Lezertua, fue propuesto por el PNV y la adjunta, Julia Hernández, por el PSE-EE. Es más que probable que este asunto quede zanjado antes de las vacaciones de verano, aunque queden ya muy pocos plenos de aquí a julio, mes oficialmente inhábil en el legislativo autonómico.

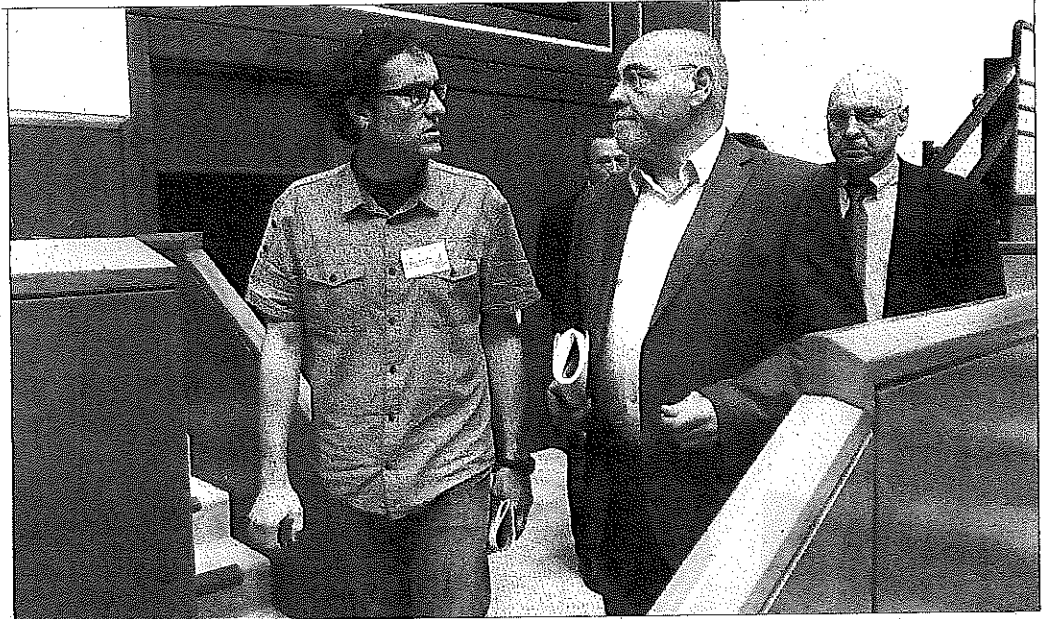
El acuerdo para la renovación del Tribunal de Cuentas era el punto tercero del pacto de estabilidad que a principios de 2013, recién iniciada la legislatura de Iñigo Urkullu, alcanzaron PNV y PSE-EE, un partido que al mismo tiempo tumbaba los presupuestos del Gobierno *jeltzale* por el duro tijeretazo de más de 1.000 millones. Aquella entente tuvo como primer hito el pacto para la designación de la directora general de EITB, como segundo la sustitución del Ararteko y como cuarto elemento la puesta en marcha del Instituto de la Memoria. En definitiva, aquel pacto no guarda relación con las negociaciones actuales que nacionalistas y socialistas están llevando a cabo para conformar coaliciones u otros Gobiernos estables en las tres Diputaciones y en numerosos Ayuntamientos de todo el País Vasco, aunque es evidente que la sintonía entre ambas formaciones es muy alta ahora mismo.

## AÑO DE CRISIS

Los cambios llegarán a un Tribunal de Cuentas que vivió justo hace un año la mayor crisis de su historia. Y es que el presidente, José Ignacio Martínez Churriague, denunció en el Parlamento que la mayoría de vocales, los propuestos por PNV y PSE-EE, habían «censurado» una auditoría redactada por él y que describía las graves irregularidades detrás del proyecto Epsilon, el sueño de montar una escudería vasca de Fórmula 1 que recibió unos 50 millones en ayudas públicas entre los Gobiernos español y vasco (en manos socialistas y nacionalistas) y que fracasó con estrépito.

Aquel torpedeo público de Churriague hizo que los cinco vocales de PNV y PSE-EE exigieran una rectificación. Criticaron duramente que el presidente expusiera su opinión por encima del dictamen mayoritario aprobado en el pleno ya que las discrepancias se ventilan, subrayaron, con votos particulares que se publican junto a las auditorías que se aprueban, como ha ocurrido con Hiriko [Véase la información adjunta].

Esa pugna por el informe de Epsilon llegó a bloquear algunos trabajos del Tribunal de Cuentas. En los últimos meses, aunque las relaciones personales siguen sin ser óptimas, el órgano fiscalizador ha recobrado cierta normalidad. Eso sí, algunos de sus miembros no ocultan en privado su deseo de que el Parlamento resuelva la renovación cuanto antes para poder acabar este sexenio que se ha hecho larguísimo.



El portavoz de EH Bildu, Julen Arzuaga, y del PSE, José Antonio Pastor, conversan, ayer en el Parlamento Vasco. EFE

## PSE y PNV pactan salvar a Oregi de ser reprobada por 'Pinosolo'

Los socialistas retiran su propia iniciativa y pactan llevar el caso a la Comisión de Ética

**MIKEL SEGOVIA** BILBAO PNV y PSE ya han comenzado a trasladar su reforzada sintonía municipal y foral al Parlamento Vasco. Los socialistas dieron muestra de ello ayer al retirar su propia propuesta y a continuación salvar de la reprobación de la Cámara a la consejera de Medio Ambiente y Política Territorial, Ana Oregi, por su gestión del caso Pinosolo.

Jeltzales y socialistas pactaron una enmienda transaccional en la que se limitan a solicitar a la Comisión de Ética Pública del Gobierno vasco que analice la situación del actual director gerente de la sociedad pública Metro Bilbao, Eneko Arruebarrena, que era el alcalde de Leioa cuando se cometieron las presuntas irregularidades en el fallido proceso de construcción del polideportivo de Pinosolo. Ambos partidos lograron que no prosperase la enmienda acordada entre PP y UPyD, que recibió el apoyo de EH Bildu, en la que se solicitaba la reprobación de Oregi por su gestión del caso y por «su negativa a rendir cuentas». Además, se reclamaba la destitución de Arruebarrena como máximo responsable del Metro.

Toda la oposición criticó el cambio de posición del PSE y le preguntó si se debía a un «pagu» o contraprestación dentro del proceso de negociación para la

conformación de ayuntamientos y diputaciones que mantienen estos días los dos partidos.

UPyD transó con los populares una iniciativa en la que se solicitaba al Parlamento reprobación a la consejera Ana Oregi por la «falta de respeto» que, a su juicio, muestra al Parlamento Vasco cada vez que los grupos políticos le reclaman explicaciones sobre el nombramiento de Arruebarrena como máximo responsable de Metro Bilbao pese a las irregularidades que concluyeron una comisión de investigación del

Ayuntamiento de Leioa. En la iniciativa también se solicitaba el cese y la destitución inmediata del actual responsable del suburbano.

EH Bildu apoyó la iniciativa del PP y UPyD aunque «con la nariz tapada». La mayoría que suman PNV y PSE-EE permitió que saliera adelante su propuesta que se limitaba a solicitar a la Comisión de Ética Pública del Gobierno vasco que dictamine si tras lo sucedido en el proceso de adjudicación del proyecto de Pinosolo, y las numerosas irregularidades que se pro-

dujeron, Arruebarrena debe seguir o no en su cargo actual.

EH Bildu, PP y UPyD lamentaron el «cambio de opinión radical» del PSE-EE. El portavoz de los socialistas, José Antonio Pastor, señaló que quien ha variado su posición ha sido el PNV, que ahora ha aceptado que se aplique al caso Pinosolo su código de conducta. En la transaccional aprobada por PNV y PSE se emplaza al Ejecutivo «a seguir manteniendo una aplicación estricta» del citado código que afecta a los cargos públicos.

## Otra bronca con Hiriko

Martínez Churriague cuestiona la auditoría de su Tribunal de Cuentas

**I.R. VITORIA** Como ocurrió con la auditoría de Epsilon, la elaborada sobre las ayudas públicas del Gobierno vasco a Hiriko, el coche eléctrico fracasado, ha sido aprobada en medio de la polémica en el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP). El presidente de este organismo, José Ignacio Martínez Churriague, adjunta un voto particular crítico con el informe aprobado, que no aprecia irregularidades significativas y simplemente apunta recomendaciones para mejorar los programas de subvención de planes de I+D, como Etorgai.

Este documento sólo escruta una pequeña parte de las ayudas públicas que recibió Hiriko, las correspondientes al Gobierno vasco. Son aproximadamente 2,2 millones de euros de casi 18. El grueso de la financiación llegó del Ejecutivo central socialista a instancias del PNV.

Martínez Churriague recuerda que el Parlamento Vasco, que celebró una comisión de investigación sobre este caso ahora en los tribunales, pidió una auditoría general y entiende que el Tribunal de Cuentas, al menos, debería haber analizado todas las ayudas de ámbito

vasco, es decir, no sólo las autonómicas sino también las forales. Asimismo, señala que la Cámara ha pedido un estudio general sobre Hiriko al Tribunal de Cuentas de España. «Una actuación diferente del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, órgano técnico al servicio del Parlamento Vasco, habría evitado una solicitud con ese alcance a una institución ajena al propio Parlamento», lamenta el presidente.

Con todo, el dictamen ha contado con apoyo unánime en el tribunal, incluido el sí de Churriague. Y es que es un apartado de la auditoría general del Gobierno vasco.